TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA GENERAL ORALIDAD

CARRERA 65 NO. 45 – 20 Edificio Nuevo Naranjal Piso 4 TELÉFONOS 2308568, 2300215

PROCESO: 05001-23-33-000-**2020 02171** -00

EXHORTO: YOM 202002171

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE YARUMAL DEMANDADO: DECRETO No. 060 DE 2020

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA

EXHORTA AL

MUNICIPIO DE YARUMAL

Para que sirva allegar con destino al presente proceso:

- Copia de los antecedentes administrativos del acto objeto de control inmediato de legalidad, esto es, el Decreto Nº 060 de 2020 dictado por el Alcalde del Municipio de Yarumal (Antioquia) "*Por medio del cual se crea la mesa municipal de coordinación para el abastecimiento y la seguridad alimentaria"*.

Favor devolver el exhorto debidamente auxiliado, citando el número de proceso a contestar, para lo cual cuenta con un término de **diez (10) días** siguientes a la recepción de este exhorto, para allegar respuesta ante la información requerida **a la dirección de correo electrónico <u>des04taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> y recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co con la identificación del radicado.**

Sírvase proceder de conformidad.

Medellín, 17 de junio de 2020

Atentamente,

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA GENERAL